

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
LITERAL a) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUALACEO				
1	Registro de la Propiedad del Cantón Gualaceo	Garanizar la seguridad jurídica, organizar, regular, sistematizar e interconectar la información acerca la eficiencia y eficacia de su manejo, su publicidad, transparencia, acceso e implementación de nuevos tecnologías. Garantizar una administración eficiente, honesta y responsable de los recursos en uso del bienestar social.	Porcentaje de cumplimiento del POA.	0%
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		06/02/2017		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a):		UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):		ING. MARÍA LUISA LEÓN		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		ingmv21@gmail.com		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		07 2259 340 ext 101		